

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.039/2013

Con fecha del presente, he dictado la Resolución núm. 394/2013, que dice textualmente lo siguiente:

"Al amparo de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

He resuelto

Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don José María Estepa Ponferrada, para que me sustituya en el desempeño de mis funciones de Alcaldía por encontrarme ausente por enfermedad, impidiéndome el ejercicio de mis funciones, durante el periodo de tiempo en que me encuentre convaleciente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 9 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.